

MANUAL DE MANUAL DE MEDACIONES MEDIACIONES



CÓMO SACAR TU VISA



VISADO

La Visa de Estudiante es de carácter OBLIGATORIO y según las leyes migratorias puedes gestionarla en tu país de origen o una vez que llegues a Argentina.

En esta ocasión, por razones de tiempo, deberás realizarla **EN TODOS LOS CASOS EN MENDOZA, ARGENTINA** ya que no lograremos enviarte la documentación necesaria para que gestiones tu visa desde tu país.

Es decir, que deberás ingresar al país como turista con tu pasaporte/cédula de identidad en regla y una vez en Mendoza asumirás gestionar tu Visa de Estudiante.

IMPORTANTE: todos los estudiantes extranjeros que realicen un intercambio en la UNCUYO deberán traer su correspondiente **“Certificado de Antecedentes Penales” de su país de origen** perfectamente legalizado y apostillado. Si el Certificado de Antecedentes Penales no está en idioma español deberán gestionar su traducción ante un traductor oficial (la traducción debe hacerse una vez que estés en Mendoza, Argentina).

Los estudiantes extranjeros que realicen un intercambio por un año o por más tiempo, además del **“Certificado de Antecedentes Penales”** de su país de origen deberán traer su correspondiente **“Partida de Nacimiento”**. Si ambos documentos no están en idioma español deberán gestionar la traducción de los dos ante un traductor oficial (la traducción debe hacerse una vez que estés en Mendoza, Argentina).

La Visa de Estudiante es de carácter OBLIGATORIO. Según la **Ley Migratoria Argentina** la persona que ingresa al país en carácter de turista, dispone de 30 días desde su ingreso a la República Argentina para realizar su **Visa Estudiantil**. El no realizarla implica que el estudiante **NO** queda efectivamente inscripto en la UNCUYO, por lo que no será estudiante universitario de dicha casa de altos estudios. Por tal motivo, el estudiante **NO** podrá acceder a los beneficios establecidos en el convenio entre la UNCUYO y su universidad de origen, ni se le emitirá certificado de notas.

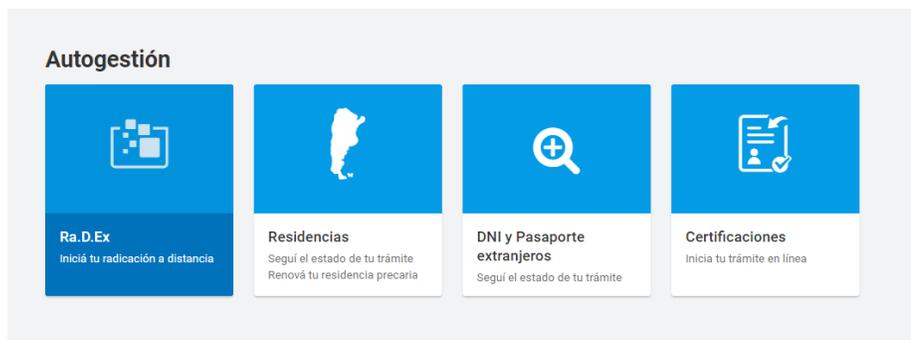
 Es muy importante que tengas en cuenta que el proceso de visado ha cambiado reciente mente y -por esta razón- te aconsejamos que sólo utilices este instructivo de referencia.

Para solicitar la visa on-line es necesario que te encuentres dentro del territorio de la República Argentina. El sistema constatará el legal ingreso, pudiendo solicitar el comprobante de entrada al país y/o sellado en el pasaporte.





- El trámite del visado es un proceso completamente on-line y sólo deberás asistir en forma personal a la oficina de Migraciones una vez que hayas finalizado todo el proceso on-line y hayas recibido tu cita por e-mail.
- Debes realizar todo el proceso de visado con el mismo pasaporte o cédula de identidad con el que ingreses a la República Argentina.
- La solicitud del **Certificado de Antecedentes Penales Argentinos** está integrada a la aplicación -por esta razón- NO tienes que tramitarlo en ninguna dependencia ni en otra plataforma web que no sea la de Migraciones.
- Lo primero que debes hacer es crear un USUARIO y una CONTRASEÑA en el sitio web de migraciones:
 - 1- <https://www.argentina.gob.ar/interior/migraciones>
 - 2- Ir hasta el apartado de AUTOGESTIÓN y seleccionar la opción “Ra.D.Ex”:



- 3- Luego debes seleccionar el 1º PASO para que puedas crear tu usuario y contraseña. Es muy importante que anotes estos datos porque recuperar tu usuario y/o contraseña lleva mucho tiempo:






1º PASO - Iniciá tu certificado a distancia y realiza el pago



2º PASO - Cargá tu trámite de certificación

Lo que tenés que saber antes de ingresar a T.A.D para tramitar tu certificación

Las tramitaciones ante la Dirección Nacional de Migraciones son personales y sencillas, no se necesita la asistencia de un gestor. Los únicos pagos que se deben efectuar son los que generará esta plataforma web.

[MANUAL DE USUARIO](#)

-  Realiza el Paso 1 donde te registrarás con tu correo electrónico personal y realizarás el pago correspondiente.
-  Antes de iniciar el Paso 2, asegúrate de tener una de las siguientes claves: Mifones, Mi ARGENTINA, B.O.R.A, RENAPER o AFIP (clave nivel 2, 3 y 4). Desde esa cuenta iniciarás los trámites para obtener tu Certificado de Movimientos Migratorios o de Admisión.
-  Para solicitar tu certificado online es necesario que cumplas con todos los requisitos solicitados en la página Web de Migraciones. [Ver Requisitos](#)
-  Para Certificado de Movimientos Migratorios, podrás solicitar hasta 15 solicitudes (una por año calendario)
-  Tené a mano toda la documentación original solicitada
-  Durante el procedimiento, tendrás que adjuntar las imágenes de esa documentación. Si no son escaneadas, podrán ser fotos tomadas con teléfono celular. El sistema va a guiarte para que las subas
-  El pago podrá realizarlo en efectivo o con tarjeta de crédito. Si lo vas a hacer con tarjeta, tené el plástico a mano para completar los datos
-  Si vas a pagar en efectivo, tenés que saber que se abonan en Bapro Pagos o en Banco Nación
-  Recordá que la acreditación del pago con tarjeta es inmediato, en cambio, en efectivo demorará cinco días hábiles. Tu trámite online será más ágil si



MÓDULO DE PAGOS



REGISTRAR USUARIO DE INICIO DE TRÁMITE



INGRESAR CON USUARIO REGISTRADO

El registro de un usuario de inicio de trámite para trámites migratorios, es el paso previo y necesario, para poder generar solicitudes de residencia ante la Dirección Nacional de Migraciones. Por favor complete con atención la información requerida y se le habilitará, más adelante en el sitio, la precarga de sus solicitudes de trámite de residencia. Lea la información en pantalla, acceda a los vínculos de ayuda y siga los pasos que se le indicarán en cada momento. Recuerde que con un único usuario de pago podrá cargar todas las solicitudes de un mismo grupo familiar. Conserve el presente usuario ya que podrá utilizarlo para solicitudes futuras.

 **Los siguientes trámites no requieren turnos previos:**

- Informes
- Permisos de Ingreso
- Prórrogas de Permanencia Turistas
- Habilitación de Salida

Además no es necesario obtener un turno para intimaciones a traer documentación.
Para estos trámites concorra personalmente en los horarios señalados en la página web de Migraciones.

 **Tasas**
[Ver las tarifas de tasas](#)

IMPORTANTE: debes completar **TODOS** tus nombres y apellidos tal cual como figuran en tu pasaporte/ cédula de identidad. Y si aún no tienes celular argentino (teléfono móvil) deberás completar ese apartado con el número de tu celular (sea del país que sea).





MÓDULO DE PAGOS

Inicio / Registrar usuario de pago

Primer Apellido (*)		Otros Apellidos	
Apellido 1		Apellido 2	
Primer Nombre (*)		Otros Nombres	
Nombre 1		Nombre 2	
Mail (*)		Confirmar Mail (*)	
Mail		Confirmar Mail	
Tipo Documento (*)	Número Documento (*)	Fecha Nacimiento (*)	
- Seleccionar - ▼	Número	dd/mm/yyyy	
Nacionalidad (*)			
- Seleccionar - ▼			
Teléfono			
Cod. País	Cod. Área	Número	
Celular			
Cod. País	Cod. Área	Número	

* DATOS OBLIGATORIOS

Acepto los términos y condiciones (Leer)

ENVIAR

Una vez que haya completado la información requerida, presione el botón "enviar" para recibir en su casilla de correo su "usuario y contraseña de pago" junto con las instrucciones para pre cargar sus solicitudes de residencia y la de su grupo familiar.

- El sistema te pedirá una dirección de correo electrónico. Es muy importante que informes un e-mail que revises periódicamente, porque es allí donde Migraciones te enviará los detalles del curso de tu trámite y el certificado una vez finalizada la tramitación.
- Podrás realizar el pago en efectivo o con tarjeta de crédito. Si lo vas a hacer con tarjeta, ten el plástico a mano para completar los datos.
- Si vas a pagar en efectivo, se abona en el Banco Nación.
- Recuerda que la acreditación del pago con tarjeta es inmediata, en cambio, en efectivo demorará cinco días hábiles.
- Tu trámite online será más ágil si abonas con tarjeta de crédito.
- Tu solicitud de trámite estará cerrada sólo si todas las tasas han sido abonadas.
- Ten a mano toda la documentación original solicitada.
- Durante el procedimiento, tendrás que adjuntar las imágenes de esa documentación. Si no son escaneadas, podrán ser fotos tomadas con teléfono celular. El sistema va a guiarte para que las subas.





TASAS MIGRATORIAS (EN PESOS ARGENTINOS)

CRITERIOS MIGRATORIOS	País de Nacionalidad	TASA
Permanente	MERCOSUR y Estados Asociados	\$ 3000
Temporaria	MERCOSUR y Estados Asociados	\$ 3000
Prórroga Temporaria	MERCOSUR y Estados Asociados	\$ 3000
Cambio de Categoría a Permanente	MERCOSUR y Estados Asociados	\$ 3000
Transitoria	MERCOSUR y Estados Asociados	\$ 1800
Prórroga Transitoria	MERCOSUR y Estados Asociados	\$ 900
Prórroga Turista	MERCOSUR y Estados Asociados	\$ 900
Autorización de Trabajo Transitoria (Cambio de Turista a Razones Especiales 24 h)	MERCOSUR y Estados Asociados	\$ 9000
Renovación de Precaria (imputable al causante)	MERCOSUR y Estados Asociados	\$ 1500
Permanente	Extra MERCOSUR	\$ 6000
Temporaria	Extra MERCOSUR	\$ 6000
Prórroga de Temporaria	Extra MERCOSUR	\$ 6000
Cambio de categoría a Permanente	Extra MERCOSUR	\$ 6000
Transitoria	Extra MERCOSUR	\$ 2700
Prórroga Transitoria	Extra MERCOSUR	\$ 2700
Prórroga Turista	Extra MERCOSUR	\$ 2700
Autorización de Trabajo Transitoria (Cambio de Turista a Razones Especiales 24 h)	Extra MERCOSUR	\$ 9000
Renovación de Precaria (imputable al causante)	Extra MERCOSUR	\$ 3000
CITA PREFERENCIAL (Importe adicional)		\$ 10000

TASA DNI	TASA
DNI ARGENTINO	\$ 300

TASA CERTIFICADO DE REINCIDENCIA	TASA
Trámite Común	\$ 180
Trámite con Atención Preferencial	\$ 300

\$ Medios de pago disponibles
Efectivo y/o Tarjeta de Crédito (Visa, Master Card y American Express)

En la **SELECCIÓN DE CATEGORÍA DE RESIDENCIA** debes prestar mucha atención ya que en todas las categorías tienes que poner **NO** hasta llegar a la correcta que es TRANSITORIA / TEMPORARIA-ESTUDIOS en donde deberás seleccionar **SÍ**:





[Inicio](#) / Nuevo trámite

SELECCIÓN DE CATEGORÍA DE RESIDENCIA

PERMANENTE - FAMILIAR ARGENTINO

Usted puede aplicar a una Radicación **PERMANENTE** si fuera cónyuge, hijo o padre de ciudadano argentino nativo o por opción (art. 22 inciso a. Decreto 616/2010 - Ley 25871)

Sí No

PERMANENTE - FAMILIAR RADICADO

Usted puede aplicar a una Radicación **PERMANENTE** en caso de ser

- Padre/ Madre
- Cónyuge
- o hijo menor de 18 años o mayor con capacidades especiales

Sí No

TEMPORARIA - FAMILIAR RADICADO

Usted puede aplicar a una Radicación **TEMPORARIA** en caso de ser

- Padre/ Madre
- Cónyuge
- o hijo menor de 18 años o mayor con capacidades especiales

Sí No

TEMPORARIA

Accediendo a una Residencia en virtud de estos criterios se le autorizará una permanencia de hasta 12 meses, tendrá acceso a un DNI y estará habilitado a estudiar, trabajar, etc.

TRABAJADOR [Más información](#)

PERMANENTE - FAMILIAR RADICADO

Usted puede aplicar a una Radicación **PERMANENTE** en caso de ser

- Padre/ Madre
- Cónyuge
- o hijo menor de 18 años o mayor con capacidades especiales

Sí No

TEMPORARIA - FAMILIAR RADICADO

Usted puede aplicar a una Radicación **TEMPORARIA** en caso de ser

- Padre/ Madre
- Cónyuge
- o hijo menor de 18 años o mayor con capacidades especiales

Sí No

TEMPORARIA

Accediendo a una Residencia en virtud de estos criterios se le autorizará una permanencia de hasta 12 meses, tendrá acceso a un DNI y estará habilitado a estudiar, trabajar, etc.

- TRABAJADOR [Más información](#)
- PERSONAL DE TRASLADO [Más información](#)
- DEPORTISTAS [Más información](#)
- ARTISTA [Más información](#)
- RELIGIOSO [Más información](#)
- RENTISTA [Más información](#)
- PENSIONADO [Más información](#)
- CIENTÍFICOS [Más información](#)
- TRATAMIENTO MÉDICO [Más información](#)
- ACADÉMICOS - NO ESTUDIANTES [Más información](#)
- RAZONES ESPECIALES [Más información](#)

Sí No





TEMPORARIA/ TRANSITORIA - ESTUDIOS
Si el criterio de Radicación a aplicar será **ESTUDIOS**, corresponde informar que de acuerdo al tipo de curso seleccionado podrá requerir una RADICACION **TEMPORARIA O TRANSITORIA**

Si No

Ingrese el número de inscripción
482047

VALIDAR NÚMERO

Se validó correctamente el número de inscripción

¿Desea solicitar una cita preferencial?
 Si No

Recuerde que esta alternativa es complementaria y opcional, debiendo abonar para acceder a la misma una tasa especial de \$10.000. **Será citado con Prioridad**
IMPORTANTE: SI ELIGE EL PAGO PREFERENCIAL, RECUERDE QUE EL ANTECEDENTE PENAL ARGENTINO SE TRAMITA POR FUERA DEL RADEX, SIENDO OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO EL DIA DE SU CITA.-

TRANSITORIA

Para poder completar el “número de inscripción” que te solicita el sistema deberás acercarte a la **UNCUYO**. Por esta razón, solo una vez que llegues a MENDOZA vas a poder continuar con tu trámite migratorio.

Tu “número de inscripción” aparece en la “CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE MIGRACIONES” que puedes obtenerla únicamente de LUNES a MIÉRCOLES en los siguientes horarios y lugares:

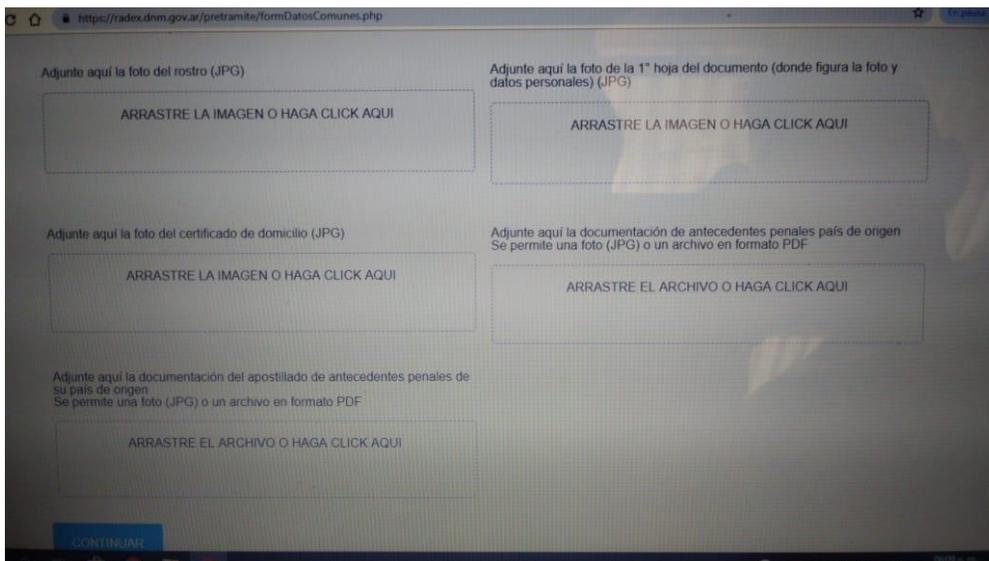
- De 10 a 13 hs, Oficina de Movilidad Académica Estudiantil, CICUNC - Ala Sur.
- De 15 a 17 hs, Anexo de Rectorado, 1º piso, oficina 14.





Recuerda que, a lo largo de tu trámite migratorio, deberás ingresar constantemente a tu e-mail y al sistema de migraciones para poder completar los diferentes pasos.

Una vez que pague la visa y el certificado de antecedentes penales de Argentina, el sistema te solicitará que cargues/subas los siguientes documentos:





- FOTO DE PERFIL
- PASAPORTE / CÉDULA DE IDENTIDAD (debes escanear la hoja en donde sale tu foto e información personal)
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES DE TU PAÍS DE ORIGEN: este certificado es obligatorio para los estudiantes de nacionalidad colombiana; de nacionalidad peruana y para todos los estudiantes que realizarán un intercambio anual o de doble titulación. Pero los estudiantes semestrales que no sean de esas nacionalidades que no pudieron tramitar el certificado en su país de origen deberán solicitarlo en el consultado de su país en Mendoza. En este último caso, si no hay consulado de tu país en Mendoza puedes subir una hoja en blanco (pero sí o sí tienes que subir algo al sistema).
- APOSTILLA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES DE TU PAÍS DE ORIGEN La apostilla de La Haya es un método simplificado de legalización de documentos a efectos de verificar su autenticidad en el ámbito del Derecho internacional privado. Físicamente consiste en una hoja que se agrega (adherida al reverso o en una página adicional) a los documentos que la autoridad competente estampa sobre una copia del documento público.
- CERTIFICACIÓN DE DOMICILIO (puedes subir tu contrato de alquiler o una Factura de Servicio Público que acredite tu domicilio en Mendoza): este certificado es obligatorio para todos los estudiantes que realizarán un intercambio anual o de doble titulación. Pero los estudiantes semestrales pueden subir una hoja en blanco porque no es obligatorio (pero sí o sí tienes que subir algo al sistema).
- Toda esta documentación debe ser digitalizada en original.

Una vez que cargaste toda esta documentación será analizada por Migraciones y si todo está correcto recibirás un e-mail con el día de tu cita.

El día de tu cita debes asistir a la Dirección Nacional de Migraciones, ubicada en calle Olascoaga 7, en el Departamento de Guaymallén (a pocas cuadras de la Terminal de Omnibus).



Y tienes que llevar la siguiente documentación:

1. CARTA DE ACEPTACIÓN (debes descargarla desde el sistema UNCUYO)
2. CONVENIO entre la UNCUYO y tu universidad de origen (debes descargarlo desde el sistema UNCUYO o solicitarlo por email a umovilidad@uncu.edu.ar)
3. PASAPORTE / CÉDULA DE IDENTIDAD con el que realizaste todo el proceso migratorio.





4. Llevar los TICKETS DE PAGO DE LA VISA y de ANTECEDENTES PENALES DE ARGENTINA.
5. CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE MIGRACIONES que esté vigente. Si está vencida -antes de ir a Migraciones- deberás tramitar con tiempo una nueva constancia. Recuerda que puedes obtenerla únicamente de LUNES a MIÉRCOLES en los siguientes horarios y lugares:
 - De 10 a 13 hs, Oficina de Movilidad Académica Estudiantil, CICUNC - Ala Sur.
 - De 15 a 17 hs, Anexo de Rectorado, 1º piso, oficina 14.
6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES DE TU PAÍS DE ORIGEN (sólo en caso de haberlo cargado anteriormente en el sistema de Migraciones)
7. CERTIFICACIÓN DE DOMICILIO (sólo en caso de haberlo cargado anteriormente en el sistema de Migraciones)

En principio te darán un CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA y con ese número de expediente podrás descargar tu visa definitiva desde el siguiente link:

<http://www.migraciones.gov.ar/accesible/consultaTramitePrecaria/ConsultaUnificada.php>

Finalmente, una vez que obtengas tu visa de estudiante recuerda cargarla en nuestro sistema UNCUYO: <https://citsistemas3.uncu.edu.ar/in/1.0/aplicacion.php?fs=1>

